

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1 : PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE

En cumplimiento de la Resolución Nº 5/88 de la Inspección General de Justicia, los estados contables se presentan en base a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nºs 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 : NORMAS CONTABLES APLICADAS

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

En el estado de resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados Financieros y por Tenencia" los siguientes conceptos:

- a) Los resultados financieros
- b) Los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

2.2. Criterios de valuación

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Véase nuestro Informe de fecha
- 5 JUL 1999
 PRICE WATERHOUSE & Co.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.
 Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.) Tº 148 - Fº 91
 C.P.C.E. • CAPITAL FEDERAL
 POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 2 : NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

b) Inversiones Transitorias

Corresponden a colocaciones transitorias, las que han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

c) Bienes de Cambio

Debido a la dificultad de determinación y/o estimación de los costos de reposición, los bienes de cambio están valuados a su costo original reexpresado al 31 de agosto de 1995, tal como se indica en el primer párrafo de la NOTA 2, Punto 2.1., que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

La administración del inventario se realiza conforme al sistema PEPS (primero entrado, primero salido).

d) Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995, tal como se indica en el primer párrafo de la NOTA 2, Punto 2.1., menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Véase nuestro Informe de fecha
5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E. R. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.

DR. DANIEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.) Tº 148 - Fº 91

C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 2 : NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)**e) Costos Diferidos**

Los costos diferidos representan cargos originados en la señalización, pavimentación y construcción de cabinas de peaje y equipos de control de carga en las rutas adjudicadas por contrato.

Estos bienes pasan a ser propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) al finalizar el plazo de la concesión, el 31 de octubre del año 2003. Los costos diferidos están valuados a su valor reexpresado al 31 de agosto de 1995, tal como se indica en el primer párrafo de la NOTA 2. Punto 2.1., menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de las vidas útiles estimadas para cada concepto o al finalizar el plazo de concesión, el anterior.

f) Método de reconocimiento de los resultados del proyecto

Con el objeto de reflejar un adecuado apareamiento de ingresos y costos del proyecto, de los ingresos reales se deducen los costos asignables a los mismos, calculados en función del margen de utilidad proyectado para toda la obra. Cabe aclarar que este análisis se elaboró con premisas adecuadas al contrato de concesión vigente actualmente.

Véase nuestro Informe de fecha

- 5 JUL 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.

Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) Tº 148 - Fº 91

C.P.C.E. - CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 2 : NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

f) Método de reconocimiento de los resultados del proyecto (cont.)

De la aplicación del mencionado método, surge una partida regularizadora de la inversión cuyo saldo acreedor se expone en "Provisión Mayores Costos" dentro del rubro Cuentas por Pagar.

g) Activos y Pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a su valor nominal.

h) Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

i) Remuneraciones y Cargas Sociales no Corrientes

La Sociedad implantó a partir del 1 de agosto de 1995 un plan de beneficios por retiro a favor de ciertos funcionarios. Desde esa fecha, el pasivo resultante está siendo devengado durante los años de servicio restantes de los beneficiarios involucrados. Este pasivo se expone dentro del rubro "Remuneraciones y Cargas Sociales no Corrientes", no existiendo deuda exigible al cierre del ejercicio. Además, la Sociedad ha contratado pólizas de seguro con ahorro, que podrán ser utilizadas como cobertura parcial o total de estos beneficios, los cuales generan un activo que se expone en "Inversiones no Corrientes".

Véase nuestro Informe de fecha

- 5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.

Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) Tº 148 - Fº 91

C.P.C.E. - CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>31.03.99</u>	<u>31.03.98</u>
	\$	\$
a) Caja y Bancos		
Fondo Fijo	184.200,00	114.200,01
Recaudación a Depositar	171.885,45	219.040,10
Bancos	475.065,71	293.396,02
	<u>831.151,16</u>	<u>626.636,13</u>
b) Otros Créditos		
Compensaciones Pendientes de Cobro (Nota 6 y Anexo VI)	1.387.845,84	1.297.993,89
Compensaciones Pendientes de Cobro Devengadas a Vencer (Nota 6)	-	1.462.251,50
Créditos Comunes (Anexo VI)	855.402,73	252.496,68
Créditos Fiscales (Anexo VI)	35.047,55	25.344,37
Diversos (Anexo VI)	210.402,64	242.060,88
Sociedades Art. 33, Ley N° 19.550 (Anexo VI)	25.678,83	2.800,00
	<u>2.514.377,59</u>	<u>3.282.947,32</u>
c) Bienes de Cambio		
Materiales y Repuestos	351.887,65	296.218,90
	<u>351.887,65</u>	<u>296.218,90</u>

Véase nuestro Informe de fecha
- 5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 1 R.A.P.U.

Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) T° 148 - F° 51

C.P.C.E. - CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (cont.)

<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>31.03.99</u>	<u>31.03.98</u>
	\$	\$
d) Otros Créditos		
Créditos Comunes (Anexo VI)	12.600,00	-
Diversos (Anexo VI)	45.331,19	87.556,18
	<u>57.931,19</u>	<u>87.556,18</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
e) Cuentas por Pagar		
Sociedades Art.33, Ley N° 19.550 (Anexo VI)	4.178.248,57	155.209,93
Proveedores (Anexo VI)	1.019.558,96	1.290.335,81
Provisión Mayores Costos (Anexo VI)	19.251.870,12	14.014.636,81
Otras (Anexo VI)	227.835,31	148.680,87
	<u>24.677.512,96</u>	<u>15.608.863,42</u>
f) Previsiones		
Juicios (Anexo III)	400.925,80	374.781,70
Impositivas (Anexo III)	656.012,60	-
Riesgos Diversos (Anexo III)	273.835,88	376.733,30
	<u>1.330.774,28</u>	<u>751.515,00</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 1 R.A.P.U.
 Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO
 CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) T° 148 - F° 91
 C.P.C.E. - CAPITAL FEDERAL
 POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 4: ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el capital emitido, suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de marzo de 1999 asciende a \$ 4.000.000.

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de agosto de 1993 e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 7 de enero de 1994.

NOTA 5: REVISION CONTRACTUAL

Con fecha 29 de enero de 1999 se suscribió con el Estado Nacional el Acta Acuerdo de reformulación del contrato de concesión de los corredores viales nacionales N°s 3 y 4 a cargo de Caminos del Oeste S.A.. El mismo se encuentra "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Dicho acuerdo normalizará los derechos y obligaciones de las partes contratantes, estableciéndose las siguientes modificaciones respecto al contrato vigente hasta el momento:

- Duración: 16 años, esto es, hasta el 31 de octubre de 2006;
- Tarifas: las vigentes desde el 12 de enero de 1998;
- Compensación Indemnizatoria: \$ 330.000.- mensuales, la que se percibirá hasta el 31 de octubre de 2003;
- Ajuste de tarifas: cuando el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires supere el 5% acumulado respecto del mes de diciembre de 1998;
- Obras adicionales: superiores a \$ 12 millones a realizar antes del 31 de octubre de 2003;

Véase nuestro Informe de fecha

5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.

Dr. CARTEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.; Tº 148 - Fº 5)

C.A.C.E. - CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 5: REVISION CONTRACTUAL (cont.)

- Deuda del Estado Nacional: la Sociedad condona la deuda acumulada al 31 de diciembre de 1998, por capital e intereses (ver NOTA 6);
- Este acuerdo introduce un nuevo cuadro de penalidades y mecanismos de contralor por parte del Organó de Control ante posibles incumplimientos de la Sociedad.

En este orden, la Sociedad fue objeto de penalidades por un monto de \$957.024,91, las cuales no se encuentran contabilizadas en los presentes Estados Contables por estar sujetas a revisión por parte del Estado Nacional, todo ello bajo el nuevo orden normativo que otorga el Acta Acuerdo mencionada anteriormente.

No obstante lo mencionado, hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional ratifique el Acta Acuerdo, la Sociedad optó, para la expresión de sus estados contables, continuar con los lineamientos dispuestos por el contrato de concesión actualmente en vigencia.

NOTA 6: MORA DEL CONCEDENTE

Al 31 de marzo de 1998 la Sociedad poseía cuentas a cobrar vencidas con el Concedente por un monto de \$ 2.760.245,39, en concepto de compensación indemnizatoria Decreto N° 1817/92 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y compensación por diferencias tarifarias Resolución N° 430/94 MEyOySP.

En el transcurso del ejercicio económico en análisis, se procedió al cobro del monto adeudado, excepto \$ 105.546,36 correspondiente al 35% de la compensación indemnizatoria del mes de marzo de 1998. Adicionalmente se percibió el 65 % de la compensación indemnizatoria devengada entre los meses de abril y diciembre de 1998. El monto no percibido, el cual asciende a la suma de \$ 1.055.463,60, forma parte del crédito existente al 31 de marzo de 1999 (ver NOTA 5).

Véase nuestro Informe de fecha

- 5 JUL. 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U.

Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO
CONTADOR PUBLICO (U.S.A.) Tº 148 - Fº 51
C.P.C.E.- CAPITAL FEDERAL
POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 7: OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33, Ley N° 19.550

Las operaciones realizadas con Sociedades Artículo 33, Ley N° 19.550 son las siguientes:

	<u>31.03.99</u>	<u>31.03.98</u>
	\$	\$
Prestaciones recibidas		
- Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.e I.	<u>5.760.498,63</u>	<u>2.710.426,25</u>

NOTA 8: QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

A través de la Ley N° 24.073 (Título VI), publicada el 13 de abril de 1992, se dispuso la conversión en Créditos Fiscales del 20% de los quebrantos a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. 1986 y modificatorias) originados en periodos cerrados hasta el 31 de marzo de 1991 y no utilizados al 31 de marzo de 1992.

Mediante acta de fecha 30 de noviembre de 1993, la Dirección General Impositiva (D.G.I.) dispuso el reconocimiento de un crédito fiscal por \$1.180.704,87 el cual sería cancelado mediante la entrega de Bonos de Consolidación Ley N° 23.982, según lo previsto en la Resolución MEyOySP N° 1140/92.

Con fecha 28 de abril de 1999, la A.F.I.P. conformó con carácter de deuda del Estado Nacional, en los términos del artículo 33 de la Ley N° 24.073, modificada por el artículo 30 de la Ley N° 24.463, la suma de \$1.090.255,96.

Véase nuestro Informe de fecha

- 5 JUL 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.F. T° 1 - F° 1 R.A.P.U.

D^r. CAMEL A. LOPEZ LADO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.) T° 148 - F° 91
C.P.C.E.F. - CAPITAL FEDERAL
POR COMISION FISCALIZADORA

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Número de Registro en la Inspección General de Justicia : 1.526.037

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 1999, comparativas con el ejercicio anterior (cont.)

NOTA 8: QUEBRANTOS IMPOSITIVOS (cont.)

A efectos de percibir el monto indicado en su equivalente en Bonos de Consolidación Ley N° 23.982 se deberá iniciar el trámite de requerimiento de entrega. El mismo prevé, entre otras instancias, la aprobación por parte de la Contaduría General de la Nación, la Sindicatura General de la Nación y el Ministerio de Economía.

NOTA 9: RESTRICCION SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital.

NOTA 10: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Excepto por lo mencionado en las NOTAS 5 y 8, con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

Véase nuestro Informe de fecha
- 5 JUL 1999

PRICE WATERHOUSE & Co.

(Socio)

C.P.C.E.C.F. TP 1 - FP 1 R.A.P.U.

Dr. DANIEL A. LOPEZ LADO

CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) TP 148 - FP 91

C.F.C.E. - CAPITAL FEDERAL

POR COMISION FISCALIZADORA


HECTOR MASOERO
PRESIDENTE